

MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID: 4690-18-LE25

DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por I Municipalidad de Maule , correspondiente a Licitación Pública ID: 4690-18-LE25 denominado “mantención Preventiva y Correctiva” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 01 de abril de 2025.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 23 de julio de 2025, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
Informe de Comisión evaluadora incompleto	<p>“Artículo 57, del decreto 661 que aprueba reglamento de compra.- Informe de la Comisión Evaluadora. El informe final de la comisión evaluadora, si esta existiera, deberá referirse a las siguientes materias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los criterios y ponderaciones utilizados en la evaluación de las ofertas. 2. Las ofertas que deben declararse inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos señalados en las Bases de licitación, la Ley de Compras o este reglamento; o por corresponder a empresas relacionadas o 	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamo INC-1120890-H0J4C9 • Acta de evaluación 	Ficha Licitación https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=sLmtAtzSzQ574Jp8PAA6Q==

	<p>pertenecientes a un mismo grupo empresarial, en conformidad al artículo 60 de este reglamento.</p> <p>3. La proposición de declaración de la licitación como desierta, cuando no se presentaren ofertas, o bien, cuando la comisión evaluadora determinare que las ofertas presentadas no resultan convenientes a los intereses de la Entidad licitante.</p> <p>4. La asignación de puntajes a las ofertas, por cada criterio y las fórmulas de cálculo aplicadas para la asignación de dichos puntajes, así como cualquier observación relativa a la forma de aplicar los criterios de evaluación.</p> <p>5. La proposición de adjudicación, dirigida a la autoridad facultada para adoptar la decisión final.”</p>		
--	---	--	--

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DVL
(113)
Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado electrónicamente por:
Juan Cristobal Moreno Crossley
JEFE OBSERVATORIO COMPRAS PÚBLICAS
Fecha: 25-8-2025 - 16:53:56

 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-70927
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>